



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

No **21**
INVITACION A OFERTAR

1. GENERALIDADES

La Terminal de Transporte S.A., es una sociedad de economía mixta, del segundo grado u orden, vinculada a la Secretaría Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, constituida como sociedad anónima **sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos a la aplicación del derecho privado** y a los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables a sus actividades económicas y comerciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, la **gestión contractual de la empresa está sujeta a un régimen especial, el cual fundamentalmente corresponde al derecho privado** y el procedimiento que soporta el proceso contractual está contenido en el Manual de Contratación de la Terminal de que trata el formato GEJ-MN01 adoptado a través de Resolución No. 13 de 2017.

2. OBJETO

La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público.

Siendo la empresa administradora de la superficie de transporte terrestre más grande del Distrito, movilizando al año un aproximado de 12.000.000 de pasajeros y 6.000.000 usuarios flotantes, tiene como función principal la de garantizar y optimizar el servicio al transportador, al ciudadano y la gestión operacional adquiriendo el compromiso de prestar un servicio con altísima calidad, comodidad y seguridad en los términos de las leyes 105 y 336 y el Decreto 1079 de 2015, enfocado en satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

Ahora bien, la Terminal de Transporte S.A., está adelantando un proceso de actualización y modernización de su plataforma tecnológica, para estos efectos, la empresa viene desarrollando políticas y acciones encaminadas a lograr tales objetivos, implementando mecanismos que faciliten el cumplimiento de las metas y proyectos definidos por la entidad en cada vigencia fiscal.

En ese orden de ideas, la Terminal cuenta con dos (2) sistemas de sonido (uno en la Terminal Norte y otro en la Terminal Sur), donde su función principal es: Difundir mensajes alusivos a la operación de la Terminal, Emitir tips de seguridad, Prestar el servicio de voceo para que, a través de este, el usuario

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Nº 21

Terminal de Transporte S.A.

57(l) 4233630

Diagonal 23 # 69-60 Of. 502

Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

tenga información oportuna y pertinente, Emitir comunicados relacionados con el servicio al usuario con algún requerimiento especial y Emitir llamados de atención a los revoleadores o personas que están realizando prácticas indebidas etc., los cuales están presentando los siguientes inconvenientes:

- ✓ Los sistemas sonido de la Terminal Norte y Terminal Sur no están integrados.
- ✓ El sistema de sonido de la Terminal Sur, se implementó en el año 2008 y actualmente presenta fallas recurrentes en su matriz, amplificadores, mezcladores, micrófonos, que hace que constantemente quede fuera de servicio generando malestar en nuestros funcionarios y en los usuarios teniendo en cuenta que el sonido de esta terminal es muy importante para el desarrollo normal de la prestación del servicio.
- ✓ Lo anterior genera problemas de sonorificación y lo evidenciamos al momento de pasar un comunicado, se genera un ruido y el mensaje no se escucha claramente, generando interferencia en la emisión y por consiguiente malestar en el usuario, y por ende estamos prestando un servicio que no es efectivo ni el mejor de cara a los usuarios.
- ✓ Otra falla del sistema de sonido de la Terminal Sur son las tarjetas de los amplificadores que presentan problemas haciendo que la señal no se amplíe o transmita de forma adecuada generando distorsión al momento de emitir el mensaje.
- ✓ Las conexiones (cables) de los micrófonos de la Terminal Sur de la constante manipulación se doblan y rompen haciendo esto que al unir nuevamente los cables la señal se degrade generando interferencia al momento de emitir un mensaje.

En razón a lo antes expuesto, la Terminal de Transporte S.A. requiere contratar la **"Adquisición e instalación de un sistema de sonido."** en la Terminal Sur e integrarlo al sistema de sonido de la Terminal Norte, mejorando la prestación de nuestro servicios en la difusión de mensajes alusivos a la operación y servicios que presta la Terminal, ya que es prioridad para la Terminal de Transporte garantizar que los sistemas de sonido funcionen integrados y correctamente las 24 horas del día durante los 365 días de año optimizando el servicio de calidad y en condiciones seguras.

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El término durante el cual se ejecutará el contrato será Treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C., específicamente la Terminal Satélite Sur.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(i) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

21

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Solicitud Simplificada de Oferta es la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$34.504.099) M/CTE.**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este presupuesto está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 163 del 20 de noviembre de 2017, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A, en el presupuesto se incluyen todos los costos directos e indirectos, además de los gastos e impuestos que se generen directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A. ejecutará y cancelará el valor del contrato en un único pago del 100%, una vez se haya verificado el cumplimiento total del objeto del contrato y esto haya sido recibido a satisfacción por parte de la supervisión.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación del documento de cobro, facturando los bienes y servicios efectivamente prestados y previa presentación de:

1. Certificado de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a).
2. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio de otros documentos que se requieran a la CONTRATISTA para adelantar el respectivo trámite de pago, y de lo cual se le informara oportunamente

NOTA: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este, sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. PLAZOS DEL PROCESO

De acuerdo con el numeral 24.1.3 del Manual de Contratación, el presenta aviso será publicado en la página web www.terminaldetransporte.gov.co y www.secop.gov.co **SECOP II (régimen especial)**

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación invitación	www.terminaldetransporte.gov.co www.secop.gov.co (SECOPII)	28 de noviembre de 2017

Subgerente Jurídico

Líder de Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto

Código: GEJ-FI39
Version N°. 1
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 21

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C., - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Observaciones	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co y www.secop.gov.co (SECOPII)	30 de noviembre de 2017 5:00 pm
Respuestas	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co y www.secop.gov.co (SECOPII)	04 de diciembre de 2017
Plazo final para presentar ofertas (Cierre) a través del SECOP II.	www.secop.gov.co (SECOPII). Las ofertas únicamente se pueden presentar a través de la página de SECOP II (régimen especial)	06 de diciembre de 2017 04:00 pm
Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros/verificación de las ofertas y del menor precio ofertado.		07 de diciembre de 2017
Publicación informe de evaluación	www.secop.gov.co (SECOPII).	11 de diciembre de 2017
Recepción de observaciones al mismo y subsanación de requisitos habilitantes y subsanables.	www.secop.gov.co (SECOPII).	12 de diciembre de 2017 05:00 pm
Respuesta a las observaciones	www.secop.gov.co (SECOPII).	13 de diciembre de 2017
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	www.secop.gov.co (SECOPII).	15 de diciembre de 2017

7. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

7.1 CAPACIDAD JURIDICA

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

deberá encontrarse directamente relacionada con el objeto a contratar y cuya duración sea superior al término del contrato y 1 año más.

El Representante Legal de la persona jurídica interesada en participar en el presente proceso debe estar debidamente facultado en el certificado de existencia y representación legal o autorizado mediante documento idóneo para presentar la oferta y celebrar el contrato. Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que ha sido facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la oferta presentada y valor total adjudicado por parte de la Terminal de Transporte S.A.

En el caso que el proponente sea una persona natural, deberá allegarse el Registro Mercantil del establecimiento de comercio del que es propietario, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas, en el que consten las actividades que se relacionen con el objeto del presente proceso de selección.

De igual manera el proponente extranjero, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o español, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, debe presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

7.2 PRODUCTOS MINIMOS ESPERADOS

1. Instalación de todo el sistema de sonido teniendo en cuenta las normas.
2. Que el sistema de sonido ofrecido se pueda administrar por intermedio de un software, debidamente amparado en las normas del derecho de autor y conexos.
3. Que se puedan emitir mensajes o comunicados desde una extensión telefónica de nuestra red a cualquiera de las zonas, esto es una ventaja muy importante ya que no es necesario tener a una persona en un sitio con un micrófono para emitir un mensaje, sino que se podría realizar desde cualquier oficina que tenga un teléfono de la red de la Terminal.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto

Código: GEJ-FT39
Version N°. 1
Fecha vigencia: Abril de 2017

4. Que se puedan emitir mensajes o comunicados automáticamente desde un celular marcando al conmutador y la extensión respectiva de donde queremos enviar el mensaje.
5. Programación del procesador, audio, y ajustes zonas, con el objeto de que quede integrado, funcionado en óptimas condiciones y se especifique la garantía.
6. Realizar la reparación en la Terminal Sur de: (135 PARLANTES MARCA CHALLENGER UBICADOS EN LAS SALAS DE ESPERA, CORREDORES, TAQUILLAS Y AREAS EN EL AREA DE PARQUEO, 12 CORNETAS EN LAS PLATAFORMAS).
7. Realizar la integración de los dos (2) sistemas de sonido de la Terminal Norte y el de la Terminal Sur.

7.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

La Terminal de Transporte S.A., requiere que el proponente acredite experiencia, de al menos tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en empresas públicas o privadas, en los últimos cinco (5) años cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proyecto y que la sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100) del presente proceso.

En caso de anexar más de tres (3) certificaciones de las requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia del proponente, la Terminal tendrá en cuenta las tres (3) de mayor valor para determinar la experiencia; no obstante, se aclara que las mismas deberán ajustarse al objeto contractual que se pretende contratar.

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario mínimo legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros, es importante resaltar que cada miembro de la Unión Temporal o Consorcio deberá aportar por lo menos una certificación de experiencia de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad.

En caso de que alguno de los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio no aporte, por lo menos una certificación de experiencia, de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad, la propuesta será RECHAZADA.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 21

57(I) 4233630

Diagonal 73 # 69-60 Of. 502

Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

El proponente deberá entregar a título de compraventa a la Terminal de Transporte S.A como mínimo los siguientes bienes con las especificaciones y requerimientos técnicos que se expresan a continuación para cumplir con el objeto del contrato:

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
1	PROCESADOR	1	Procesador integrado con 24 canales de audio, VoIP y puerto USB. Incluye 8 puertos Flex configurables como entradas o salidas, 8 puertos de entrada y 8 salidas. Canceladores de eco acústico y aplicación Softphone. 32 puertos GPIO. Línea de teléfono análogo con conector RJ11.
2	AMPLIFICADOR	1	Amplificador de 2 canales, 260 watts/canal a 8Ω, 425 watts/canal a 4Ω, 700 watts/canal a 2Ω, 500 watts/canal a 70V
3	AMPLIFICADOR	4	Amplificador de 2 canales, 185 watts/canal a 8Ω, 280 watts/canal a 4Ω, 430 watts/canal a 2Ω, 300 watts/canal a 70V
4	BAFLE	2	Bafle de pared de 2 vías; Parl de 4" + Tweeter; 20 watt RMS; Selector externo con taps de 8ohm-20W-10W-5W-2,5W-1,25W; Transformador de línea; Resp en frecuencia de 80Hz a 20 kHz; Material Resina ABS; Incluye soporte que permite Inclínación Horizontal y Vertical para empotrar a pared o techo; Color Blanco.
5	CORNETA	3	Proyector de sonido para intemperie en forma de corneta; Parl de 5,25"; 30 watt RMS; Transformador de línea; Resp en frecuencia de 120 Hz a 15 kHz; Fabricado en resina ABS de alto impacto a los efectos de luz ultravioleta y agua; Color Blanco
6	CONTROL DE VOLUMEN	1	Control de volumen para instalaciones de 30 watt, con transformador
7	CONECTOR	14	Canon profesional aéreo macho de 3 polos, cuerpo en aluminio y tuerca prensadora en aluminio niquelado. Anillo color negro.
8	CONECTORES	8	Canon profesional aéreo hembra de 3 polos, cuerpo en aluminio y tuerca prensadora en aluminio niquelado. Anillo color plata.
9	CABLE		CABLE DUPLEX 2X16 BLANCO
10	MICROFONO	2	Micrófono dinámico, especial para recepciones; con base y Switch de encendido
11	CABLE	30	Cable balanceado para Mic especial para INSTALACIONES con cubierta exterior apantallada color negro. Delgado. (Rollo de 100 mts o 300 mts)

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto

Código: GEJ-FT39

Version Nº. 1

Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Nº 21

Terminal de Transporte S.A.

57(l) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

12	PROGRAMACION	1	PROGRAMACION E INTEGRACION DEL SISTEMA DE SONIDO DE LA TERMINAL SUR CON TERMINAL NORTE
13	REPARACION DE	135 PARLANTES MARCA CHALLENGER EN LAS SALAS DE ESPERA, CORREDORES, TAQUILLAS Y AREAS EN EL AREA DE PARQUEO 12 CORNETAS EN LAS PLATAFORMAS	Mantenimiento, revisión, lavado, pintura, instalación parlante, cable
14	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Realizar 3 mantenimientos al sistema de sonido de la Terminal sur durante el tiempo que dure la garantía del sistema de acuerdo a la rutina de mantenimiento descrita
15	GARANTIA	GARANTIA	GARANTIA MINIMO DE UN AÑO

La oferta deberá contener mínimo y de manera expresa los anteriores requerimientos.

NOTA: El oferente como experto en su actividad y conocedor de la presente invitación declara expresamente que conoce el alcance del objeto contractual, las especificaciones del bien o servicio, los riesgos propios de la contratación y, por ende, de manera libre y consiente señala que para determinar el valor de la oferta calculó todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato. Así mismo declara expresamente que los precios ofertados se mantendrán hasta la liquidación del contrato.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o invitación pública y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A., rechazara las propuestas en los siguientes eventos:

CAUSALES GENERALES:

- El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 21

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

- Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
- El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento para su adjudicación.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente en el SECOP II desconociendo la hora establecida en la invitación pública.
- Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad sobre algún aspecto a subsanar.
- Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y una vez requerido el proponente para la sustentación del valor ofertado, el mismo no de razones suficientes para el comité evaluador.
- Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea un consorcio o Unión Temporal) no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso.
- Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente que siendo persona natural no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales y los aportes a parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
- Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
- Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
- Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad o que se induce a error.
- En los demás casos que contemple la ley y/o los estudios previos y/o la invitación pública que rige el presente proceso de selección.

CAUSALES ESPECIFICAS

1. Cuando el valor de la propuesta económica sea superior al establecido por la entidad.
2. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas, las cuales hacen parte de la definición económica de la oferta.

10. FACTOR DE ESCOGENCIA

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 21

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

La Terminal de Transporte S.A. revisará las ofertas y verificará que **la de menor precio** cumpla con las condiciones de la invitación. Si la de menor precio no cumple con las especificaciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente; en caso de empate se preferirá aquella que en el equipo de trabajo ofrezca dos profesionales afines al objeto del contrato, de persistir se preferirá la oferta que ofrezca mayor garantía de fábrica y de continuar se aplicará sorteo para lo cual se convocará a los oferentes en esta condición para su realización antes del momento de aceptación de oferta.

En el informe de evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado oportunamente la oferta económica más baja y, por ende, se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la aceptación de la oferta y a la celebración del correspondiente contrato.

NOTA: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y ss del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

11. CONSTITUCION DE GARANTIAS

Adjudicado el proceso, el Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor Entidades Estatales otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Calidad de los bienes	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Del Contrato	Cuantía equivalente a Doscientos (200) SMMLV

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 21

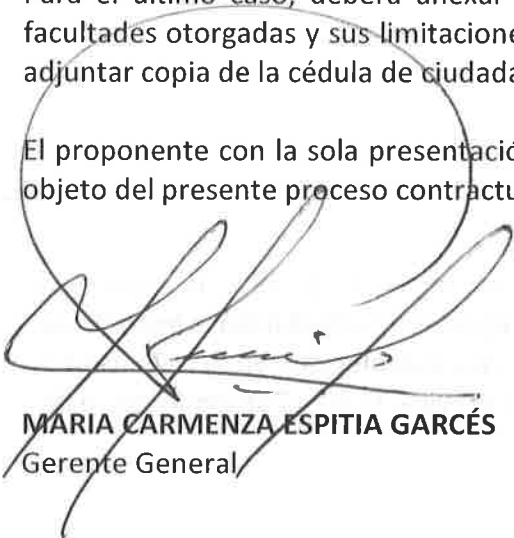
57(l) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

12. PRESENTACION DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el Anexo No. 1 adjunto a las condiciones de contratación, firmada por la persona natural o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS.

Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.


MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS
Gerente General

Preparó y Proyectó:
Revisó:

Olga Buelvas D.- Profesional Subgerencia Jurídica
Julio Mosquera - Líder del Proyecto
Francisco Javier Álvarez-Subgerente Corporativo
Nelson Muñoz -Subgerente Jurídico

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

Nº 21

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

Ciudad y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502

Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

El suscrito, obrando en representación de _____ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: **“Adquisición e instalación de un sistema de sonido.”** de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia, los estudios previos y lo establecido en este documento.

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento que:

- A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato y ejecutarlo a satisfacción, en caso de ser adjudicado.
- B) Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar con la TERMINAL DE TRANSPORTE SA, consagradas en la Constitución y la ley.
- C) Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas. Igualmente, que he leído el estudio previo y las respuestas a las observaciones y acorde a su contenido presento mi oferta.
- D) Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

E) Declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

F) Acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha _____ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números ____, ____, ____, y ____ a las condiciones de la presente Invitación a Ofertar, expedidos por la Terminal de Transporte S.A., durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

G) Me comprometo a mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Igualmente, de ser adjudicatario me comprometo a mantener los valores unitarios durante el plazo del contrato.

H) En caso que me fuere adjudicado el presente proceso de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Terminal.

I) Esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato, firme formalmente y ejecute.

J) Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, en particular aquellas pertinentes al régimen contractual de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA.

K) Haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones de la presente invitación a ofertar y de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

L) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 21

57(l) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

M) Declaro que me comprometo a prestar el servicio de logística para la organización y realización de las actividades enmarcadas dentro de los planes y programas que debe desarrollar la Terminal de Transporte S.A. en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en el presente pliego de condiciones.

N) Que el original de la oferta consta de _____ (____) folios, debidamente numerados.

O) Acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico _____.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: _____

Validez de la propuesta oferta: _____

Valor de la oferta: _____ (incluido IVA y demás impuestos correspondientes)

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,

Razón Social _____

NIT. _____ Régimen tributario al cual pertenece _____

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Nº 21

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

Dirección _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

Firma _____
Nombre Representante Legal _____
C.C. No. _____ de _____

FIRMA

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 21

57(l) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO No. 2
FACTOR DE ESCOGENCIA PARA LA OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARO	V/TOTAL
1	PROCESADOR AUCIO CON DSP INTEGRADO 8 ENTRADAS Y 8 SALIDAS Y 8 ASIGNABLES VOZ/IP	1		
2	AMPLIFICADOR QSC	1		
3	AMPLIFICADOR QSC	4		
4	PARLANTE DE PARED	2		
5	PARLANTE YAMAKI PROYECTOR	3		
6	CONTROL DE VOLUMEN YAMAKI	1		
7	CONECTORES PROEL 14 MACHQS	14		
8	CONECTORES 8 HEMBRAS	8		
9	CABLE DUPLEX 2X16 BLANCO	50		
10	MICROFONO DE MESA	2		
11	CABLE ENCAUCHETADO PROEL AUDIO	30		
12	PROGRAMACION SISTEMA	1		
13	REPARACION DE 135 PARLANTES Y 12 CORNETAS	135		
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3		
15	GARANTIA MINIMA DE UN AÑO	1		
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

Subgerente Jurídico

Líder de Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 21

57(i) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

El oferente, manifiesta que su oferta económica incluye todos los costos e impuestos que requiere la ejecución del objeto del contrato y atenderá las condiciones técnicas de la invitación a ofertar, en caso de ser adjudicatario.

FIRMA

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto

Código: GEJ-FT39
Version N°. 1
Fecha vigencia: Abril de 2017

